



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65657/2012

CÓRDOBA, 27 FEB 2013

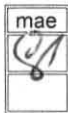
VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Carlos Alberto VARGAS PÉREZ, D.N.I. N° 7.978.261, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médico Cirujano, con motivo del extravío del original, según constancia de extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba a fojas 1; atento lo informado a fojas 7 por el Archivo General e Histórico y a fojas 9 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Médico Cirujano, a nombre de Carlos Alberto VARGAS PÉREZ, D.N.I. N° 7.978.261, previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 79